

SESIÓN ORDINARIA

N.º 59-2013

8 de agosto de 2013

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 59-2013

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves ocho de agosto de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Aprobación del orden del día.

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura al orden del día de esta sesión. Seguidamente, sugiere que se trasladen a “Asuntos del Regulador General”, los oficios de la Contraloría General de la República, mediante los cuales informa sobre la aprobación de los cánones de ARESEP y SUTEL, para el 2014, los cuales en esta oportunidad, estaban consignados en la agenda como asuntos de carácter informativo. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-59-2013

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de trasladar a “Asuntos del Regulador General”, los oficios de la Contraloría General de la República, mediante los cuales informa sobre la aprobación de los cánones de Aresep y Sutel, para el 2014. A la letra, el Orden del Día ajustado dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Aprobación de las actas de las sesiones 56-2013, 57-2013 y 58-2013.*
3. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
4. *Asuntos del Regulador General.*
 - i. *Autorización para girar los gastos que correspondan a la directora Sylvia Saborío Alvarado, para representar a la Aresep en el XXII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), cuya actividad se realizará en la ciudad de la Habana, Cuba, del 9 al 14 de setiembre del 2013.*
 - ii. *Aprobación del proyecto de cánones de regulación para el año 2014, solicitada por ARESEP, para las actividades de regulación: energía, aguas y ambiente y transporte. Oficio DFOE-EC-0397/07820, del 30 de julio de 2013.*
 - iii. *Aprobación del proyecto del canon de regulación de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el año 2014, por la suma de €7.606.655,1 miles. Oficio DFOE-IFR-0399/07753, del 29 de julio de 2013.*

5. *Asuntos resolutivos.*

5.1 *Informe trimestral de los Intendentes.*

5.2 *Solicitud de otorgamiento de concesión de servicio público de generación eléctrica presentada por Hidroeléctrica Río Lajas S.A., expediente CE-005-2012. Oficio 569-DGAJR-2013, del 31 de julio de 2013, 1045-IE-2013, el 18 de julio de 2013, 503-DGAJR-2013, del 8 de julio de 2013 y 758-IE-2013 y 757-IE-2013, ambos del 7 de junio de 2013*

5.3 *Recurso de revocatoria interpuesto por el señor Julio Antonio Guido Guido, contra la resolución RJD-030-2013, del 22 de abril de 2013, expediente OT-202-2013. Oficio 568-DGAJR-2013, del 31 de julio de 2013.*

5.4 *Recurso de apelación interpuesto por Call My Way Ny S.A., contra las resoluciones RCS-072-2011, del 6 de abril de 2011 y RCS-367-2012, del 5 de diciembre de 2012 por el Consejo de la SUTEL. (SUTEL-OT-020-2010). Oficio 570-DGAJR-2013, del 570-DGAJR-2013, del 31 de julio de 2013.*

5.5 *Requerimiento de una nueva plaza de secretaria para la Intendencia de Energía. Oficio 1059-IE-2013, del 29 de julio de 2013.*

6. *Asuntos informativos.*

6.1 *Respuesta a la Asamblea Legislativa respecto al Proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público, expediente 18.732. Oficio 542-RG-2013, del 19 de julio de 2013.*

6.2 *Definir el plazo para las negociaciones con IMPROSA sobre nuestro arrendamiento. Oficio 544-RG-2013, del 24 de julio de 2013.*

6.3 *Respuesta a la Asamblea Legislativa respecto al Proyecto de Ley Creación del Consejo Económico y Social de Costa Rica, expediente 18.663. Oficio 555-RG-2013, del 26 de julio de 2013.*

6.4 *Convocatoria a audiencia pública el día 8 de agosto de 2013, para exponer la propuesta de la ARESEP para establecer el “Modelo para el Establecimiento de Precios de Referencia para el Servicio de Transporte en rutas que contrata el Ministerio de Educación Pública, bajo la Modalidad de Servicios Adjudicados”, expediente OT-121-2013. Oficio 2187-DDPU-2013, del 29 de julio de 2013.*

6.5 *Convocatoria a audiencia pública el día 12 de agosto de 2013, para exponer la propuesta de la ARESEP, para modificar las metodologías de fijación de tarifas para generadores privados de energía eléctrica con recursos renovables, expediente OT-122-2013. Oficio 2188-DDPU-2013, del 29 de julio de 2013.*

6.6 *Cronograma de actividades elaborado por el Despacho del Regulador General. Oficios 578-RG-2013 y 577-RG-2013, ambos del 5 de agosto de 2013.*

ARTÍCULO 2. Aprobación de actas.

El señor *Dennis Meléndez Howell* somete a conocimiento de la Junta Directiva los borradores de las actas de las sesiones 56-2013, 57-2013 y 58-2013, celebradas el 22, 24 y 29 de julio de 2013, respectivamente.

En discusión el acta 56-2013

Los señores miembros realizan observaciones de forma. El señor *Dennis Meléndez Howell* señala que no estuvo presente cuando se celebró dicha sesión. Somete a votación el acta en comentario y la Junta Directiva resuelve, por cuatro votos:

ACUERDO 02-59-2013

Aprobar, con la salvedad del señor Dennis Meléndez Howell y las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 56-2013, celebrada el 22 de julio de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva para los fines pertinentes.

En discusión el acta 57-2013

Los señores miembros realizan observaciones de forma. El señor *Dennis Meléndez Howell* la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 03-59-2013

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 57-2013, celebrada el 24 de julio de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva para los fines pertinentes.

En discusión el acta 58-2013

Los señores miembros realizan observaciones de forma. El señor *Dennis Meléndez Howell* la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 04-59-2013

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 58-2013, celebrada el 29 de julio de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.

Ante una consulta de la directora *Sylvia Saborío Alvarado*, el señor *Enrique Muñoz Aguilar*, Intendente de Transporte, explica pormenores relacionados al comunicado de prensa de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, respecto al criterio de tarifa mínima que favorece a los vecinos de Tobosi de Cartago.

ARTÍCULO 4. Asuntos del Regulador General.

a) Sobre autorización de viaje a la directora Sylvia Saborío Alvarado.

El señor **Dennis Meléndez Howell** propone a los miembros de la Junta Directiva, la posibilidad de girar la autorización que corresponda a la directora Sylvia Saborío Alvarado, para que represente a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en el XXII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), cuya actividad se realizará en la ciudad de la Habana, Cuba, del 9 al 14 de setiembre del 2013.

Analizado el planteamiento, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve por cuatro votos, y con carácter de firme:

ACUERDO 05-59-2013

1. Autorizar a la Administración a girar los gastos que correspondan (tiquete aéreo, viáticos y otros gastos conexos), que demande a la señora Sylvia Saborío Alvarado su participación en la XXII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), cuya actividad se realizará en la ciudad de la Habana, Cuba, del 9 al 14 de septiembre del 2013.
2. El monto de los viáticos y otros gastos deberán cubrirse según lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte emitido por la Contraloría General de la República, incluyendo la porción correspondiente al día de ida y regreso.
3. Por razones estratégicas, se considera valiosa la representación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en dicha actividad.

ACUERDO FIRME.

b) Sobre oficios remitidos por la Contraloría General de la República

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que se recibieron los oficios DFOE-IFR-0399/07753 y DFOE-EC-0397/07820, del 29 y 30 de julio de 2013, respectivamente, mediante los cuales la Contraloría General de la República, en ese orden, se refiere a los siguientes temas.

- i) Aprobación del proyecto de cánones de regulación para el año 2014, solicitada por ARESEP, para las actividades de regulación: energía, aguas y ambiente y transporte*
- ii) Aprobación del proyecto del canon de regulación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, para el año 2014.*

Indica que lo oportuno es dar por recibidos dichos oficios, para los fines pertinentes. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 06-59-2013

Dar por recibidos los oficios DFOE-IFR-0399/07753 y DFOE-EC-0397/07820, del 29 y 30 de julio de 2013 respectivamente, mediante los cuales la Contraloría General de la República, en ese orden, se refiere a los siguientes temas.

- i) Aprobación del proyecto de cánones de regulación para el año 2014, solicitada por ARESEP, para las actividades de regulación: energía, aguas y ambiente y transporte*
- ii) Aprobación del proyecto del canon de regulación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, para el año 2014.*

ARTÍCULO 5. Informe trimestral de los Intendentes.

A partir de este momento ingresa al salón de sesiones, el señor Luis Valverde Ramírez, funcionario de la Intendencia de Agua, a participar en la exposición del siguiente tema.

Seguidamente la Junta Directiva conoce un informe de la Intendencia de Agua.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** explica los principales avances de la Intendencia de Agua en los aspectos técnicos, económicos, jurídicos y administrativos, durante el primer semestre de 2013.

Entre otras cosas, explica los antecedentes, destacando que la Intendencia de Agua establece tarifas para los siguientes servicios: acueductos, alcantarillados, suministro de agua para actividades productivas, hidrantes, gestión ambiental y otras especiales. Además, se tienen nuevas áreas que requieren tarifas, tales como la producción y conservación de aguas y el tratamiento de aguas servidas.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta si existe alguna provisión para que los recursos provenientes de la parte segregada de la tarifa, se utilice específicamente para lo que se reservó. Consulta sobre qué control se tiene al respecto.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica que existe una lista de actividades y proyectos y en función del monto se cotiza la tarifa. Dicha tarifa, se usa exclusivamente en la ejecución de esos proyectos. Otro aspecto que se le ha solicitado a la Intendencia de Agua que se separe lo correspondiente al tratamiento de aguas, lo cual, hasta ahora, ha sido inexistente.

Por otra parte, se refiere al desglose del personal, por áreas de especialización. En cuanto al área económica, indica que se está trabajando en la estandarización de variables regulatorias, en temas como inflación, tipo de cambio, tasa de interés, depreciación y revaluación de activos, productividad laboral y ajustes salariales e inversión y rentabilidad.

En lo que respecta a la metodología tarifaria de aguas, el objetivo es diseñar una nueva metodología que fomente la eficiencia y calidad del servicio. Se está trabajando en un modelo aplicable a todos los servicios regulados de agua, que tendría particularidades en cada caso; es una modalidad de precio tope con metas de productividad.

La señora **Grettel López Castro** consulta si los estudios referidos son los que se realizan mediante contratación externa por parte del Centro de Desarrollo de la Regulación.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica que la Intendencia hizo el modelo en una versión preliminar, el Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR) tenía dentro de su plan de trabajo, realizar esas dos contrataciones, una para los factores de productividad y otra para inversión, pero los contratos que firmó el CDR se extienden hasta fin o principio de año; se espera sacar un modelo con algunos avances en las consultorías que puedan funcionar perfectamente y, una vez que terminen los contratos, es necesario realizar los ajustes. En los dos casos, se están haciendo equipos de trabajo de personal de la Intendencia con los consultores.

En cuanto al tema de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados (ASADAS), el año pasado se hizo un ajuste de oficio. Aún se reciben notas indicando que la tarifa es muy alta y que los usuarios no tienen capacidad de pago. Se han revisado los casos problemáticos y se han autorizado tarifas menores.

Comenta que se creó una nueva clasificación del sistema de operación con planta potabilizadora incluyendo: ajustes en determinación del costo y financiamiento de costos de control de la calidad de agua, inversiones, gastos administrativos, dietas de directivos y costos para desinfección.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta qué control habría sobre las inversiones. Desde su óptica, el problema sería dar una tarifa que incluye un monto de inversión, pero la inversión no se realiza, y el usuario es el que sigue pagando sobre obras que no se ven. Si bien esto no es parte del modelo, se debe verificar que se cumplen las inversiones, y si no se realizan, ajustar las tarifas como corresponde.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica se está desarrollando un control estadístico, ya que por vía estadística y otro modelo de referenciación, se puede hacer un seguimiento de la evolución de infraestructura.

En cuanto a la contabilidad regulatoria, explica que se han presentado tres informes de avance a la Junta Directiva y en un reciente acuerdo de la Junta Directiva, se le solicitó a la Intendencia elaborar una estrategia con participación de consultores externos. Se está analizando con las otras Intendencias para presentar una propuesta compartida.

En cuanto a Ejecución de Inversiones, la información que se ha estado recibiendo tradicionalmente de Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (AyA) no es la más idónea. Se han tenido conversaciones con esa institución y se espera recibir un plan de inversiones con el detalle apropiado que permita dar un buen seguimiento. Adicionalmente, un detalle de las inversiones para cada servicio y proyectos con un cronograma de desembolso. Recalca que ese programa sería el principal instrumento de seguimiento y revisión.

La señora **Grettel López Castro** consulta sobre la relación entre AyA y la Intendencia de Agua en relación con el suministro, los formatos y las características de información que requiere la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** señala que se ha contado con la colaboración de esa institución, se ha tomado la iniciativa de pedir mejoras en el suministro de información, tratando de utilizar instrumentos más modernos y funcionales.

El señor **Luis Valverde Ramírez** añade que uno de los capítulos del proceso de contabilidad regulatoria incluye volver a retomar los mecanismos de información, como por ejemplo qué información se entrega, en qué formato, con qué periodicidad, estandarizar y formalizar, de manera que algunos cuadros que presentan como ad-hoc o los preparan especialmente, se conviertan en paquetes estandarizados.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** se refiere a lo concerniente de la ejecución de inversiones y cita como ejemplo el avance del proyecto de mejoramiento ambiental en el Área Metropolitana. Por otra parte, manifiesta que se ha insistido con el AyA sobre el tema, y esa institución ha estado actuando en la línea de crear unidades de ejecución de inversiones.

Se refiere además a la herramienta para el cálculo tarifario CALTAR, la cual tiene como objetivo contar con un modelo que fortalezca, simplifique, flexibilice y facilite la verificación del cálculo tarifario.

El señor **Luis Valverde Ramírez** expresa que dicho modelo es un complemento de Excel, como un programa adicional. Comenta que una vez que la herramienta esté aprobada se libera y se les da a los operadores para que todos la utilicen, desde luego, con niveles de restricción. Agrega que el modelo realiza los cálculos automáticamente, de acuerdo a la información que se le vaya introduciendo.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que habría que ver cuál es el modelo. Comenta que para el caso de Costa Rica, desconoce si se puede aplicar el modelo tan general, que sea para AyA y para 1.500 ASADAS. Destaca que le preocuparía mucho que se les dé el mismo trato.

La señora **Grettel López Castro** indica que es positivo que la Intendencia de Agua cuente con una base de captura de información que permita evaluar en el tiempo, el comportamiento tarifario.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** explica que AyA reporta todas las variables como ventas, consumo, metros, diferentes sectores residencial, domiciliario. Se incluye el costo de toda el agua, inclusive la que se fuga.

Continúa la exposición y comenta la estructura de subsidios implícito en las tarifas, cuyo objetivo está en definir una estructura más racional, transparente, económica y sencilla. Entre otros, detalla los siguientes aspectos:

- ✓ Se debe minimizar el costo total de los subsidios
- ✓ Eliminar gradualmente los subsidios entre categorías
- ✓ Minimizar el subsidio dentro de categoría
- ✓ Priorizar subsidio en estratos de consumo total bajo
- ✓ Eliminar subsidio estructural (precio bajo para todos en bloques de consumo iniciales)
- ✓ Minimizar posibles “free riders”

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que en este tema, lo importante es tener claro cuáles son los subsidios que se están dando” dentro de los sectores” y “entre sectores” y tener seguridad que esa es la cuantificación adecuada. A partir de ahí, determinar hacia dónde se debería de avanzar y conocer la justificación del por qué (re)distribuir la carga.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** explica aspectos como la estructura de ingreso total actual y propuesto. Agrega que, con la nueva propuesta se llegaría a un mismo monto de ingresos para el operador, pero con una tarifa más plana y con un costo global del sistema más bajo, ya que se estaría eliminando a los que no deberían de estar.

Asimismo, se refiere al área técnica y destaca que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR Los Tajos, inició su primera etapa en noviembre de 2012 y está previsto se concluya en julio de 2015. Los niveles de cobertura en alcantarillado es de un 20, 6% de aguas entregadas; cobertura en tratamiento, lo cual pasaría a un 85%, una vez que se concluya este proyecto.

El señor **Luis Valverde Ramírez** indica que la meta del 85% es el producto de la segunda etapa, según conversaciones sostenidas con las autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Se está revisando la fecha definitiva, ya que eso implica ampliar la zona del área de recolección y ver los problemas de expropiaciones, permisos, etc.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** continúa su presentación y se refiere al tema de los hidrantes, cuya ley se aprobó en el 2009. Apunta que se presentó un atraso para iniciar con el programa de instalación de manera que, desde octubre de 2009, se habían instalado 300. En el primer semestre del 2013 se observa una importante aceleración. Para la propuesta que se está presentando, en los próximos cinco años, se instalarían alrededor de 5.500 hidrantes, con lo cual se lograría llegar a la meta que tiene prevista el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que es de 12.000 hidrantes y así manejar un estándar de seguridad razonable.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** comenta que le preocupa que el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, ha estado recolectado esos recursos desde hace mucho tiempo, a lo cual el señor **Carlos Herrera Amighetti** explica que esos recursos se han ido utilizando; sin embargo, cuentan con parte de éstos, lo cual les permitirá terminar este año e iniciar el 2014. Es una situación que la ARESEP considera en el momento de analizar las solicitudes de ajuste en las tarifas.

En lo tocante a las actividades relacionadas con las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (ASADAS), comenta que se ha estado haciendo un programa anual de visitas y se ha desarrollado una capacidad de llegar a comunidades que se encuentran en conflicto entre los operadores y los usuarios, para lo que se ha implementado capacitación y asesorías en los siguientes aspectos: i) charlas de inducción regulatoria, ii) divulgación de nueva normativa, iii) tarifaria de acueductos e hidrantes, iv) análisis de vulnerabilidad del sistema, v) soporte para atención eficaz de quejas y denuncias, vi) temas legales, vii) ayuda en conciliación de conflictos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala la importancia de buscar algún mecanismo alternativo para las visitas a las ASADAS. Le parece que hasta el momento, esta labor es poco productiva, puesto que, a lo sumo, se logra visitar unas dieciséis en el año. Si son alrededor de mil quinientas en todo el país, eso significa que se tardaría más de diez años en visitar a todas. Le parece que sería más efectivo instaurar algún tipo de campaña educativa con el propósito de crear conciencia entre los usuarios de estas entidades.

El señor **Luis Valverde Ramírez** agrega que es importante promover y asegurar que el respaldo que necesiten estas asociaciones, se lo brinde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, porque es quien delega y tiene responsabilidad de la supervisión técnica.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** señala que es parte del proyecto que está para el 2014, el cual tendrá una muestra significativa para determinar qué categorías de ASADAS existen, qué características tienen. De las mil quinientas existentes, tienen conocimiento que hay quinientas muy pequeñas. Es importante aclarar que el responsable de dar seguimiento a estas asociaciones es el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, ya que las ASADAS administran los acueductos por delegación del AyA.

Por otra parte, comenta que se está desarrollando un proyecto en conjunto con AyA, MINAE, MINSA, UCR, SINAC, SENARA y ASADAS, para implementar un sistema de información que permita el diagnóstico y seguimiento de variables clave de los recursos hídricos, a fin de fortalecer su gestión vía regulación. Se desarrolló un plan interinstitucional, en donde se diseñó la herramienta de recopilación de información.

Se continuará con la contratación de parte del proceso de recolección de información; procesar y sistematizar la información recopilada y estructurar un diagnóstico que permita categorizar los acueductos comunales.

En cuanto al equipo para el control de la calidad del agua, existe un mandato en los artículos 5 y 6 de la Ley 7593, que establece velar por la calidad del agua. La Intendencia de Agua cuenta con un equipo que se utiliza poco y que es para obtener muestras de la calidad del agua. En el presupuesto de este año, se tiene un proyecto de hacer un protocolo para utilizar este equipo de manera que las pruebas que se realicen puedan ser certificadas y reconocidas. En esa línea, se contrató un consultor y aproximadamente en dos meses, se tendrá el proyecto terminado; de manera que se pueda acreditar todo lo que se haga y que las pruebas se hacen sistemáticamente con el mismo estándar de calidad.

Comenta que el tema de la protección de los recursos hídricos, es un aspecto sumamente complejo, se deben apoyar acciones de protección de los recursos necesarios para la continuidad del servicio de suministro de agua en el largo plazo. Asimismo, se refiere al sistema de información geográfica institucional, cuyo objetivo es implementar un sistema georeferenciado que permita atender con mayor precisión y eficiencia las actividades técnicas de la Intendencia.

Explica que la Intendencia ha venido desarrollando indicadores de calidad, eficiencia y servicio, utilizando información de la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA), para hacer una especie de “benchmarking”. Se seleccionaron ocho indicadores que la Intendencia consideró que eran los más útiles; se midió la situación de los diferentes operadores de Costa Rica; cada uno con base en esta medición de la situación actual, se les solicitó que establecieran metas para mejorar su situación, lo cual ya hicieron para este año.

En este proceso se constituyeron rangos de calificación de la posición en cuanto a calidad de servicio; se espera que en enero de 2014, se pueda contar con los primeros resultados de evaluación, se revisan metas y se determina otras para el 2014. Se establece qué programas se pueden promover para corregir aspectos más críticos e incorporar esto en la nueva metodología como uno de los criterios complementarios a la tarifa que se tiene que valorar.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que conocida la presentación de la Intendencia de Agua y tomando en cuenta que hay temas en los que ARESEP tiene o no tiene injerencia, no le queda claro cómo se definen las prioridades, por ejemplo, el tema de las ASADAS.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica que estas funciones, atribuciones y obligaciones, se encuentran establecidas en los artículos 5 y 6 de la Ley 7593. Se utilizan operadores como intermediarios para dar el servicio, pero es obligación de la Institución supervisar que se haga lo que corresponda, porque la ARESEP no se puede desligar.

Se debe tener claro que es un problema mundial; es un factor natural. Asimismo, comenta sobre las acciones tomadas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados sobre el particular.

Finaliza su presentación y se refiere a la gestión administrativa de la Intendencia de Agua y detalla los siguientes aspectos:

- ✓ *Área Jurídica.*
- ✓ *Estructura interna de la Intendencia.*
- ✓ *Capacitación.*
- ✓ *Rediseño de procesos.*
- ✓ *Sistema de asignación de solicitudes (SAS).*
- ✓ *Ejecución presupuestaria 2013.*

Ante una consulta del señor **Edgar Gutiérrez López** acerca de si se le ha dado seguimiento al Proyecto de Ley del manejo integrado del recurso hídrico, el señor **Carlos Herrera Amighetti** manifiesta que dicho proyecto lo que busca es lo que la técnica recomienda, esto es, que el agua se administre por cuencas. Se tiene la intención de promover la participación comunitaria en la protección y manejo de estos recursos, siempre bajo la tutela del MINAET.

Por otro lado, señala que en la Asamblea Legislativa también hay un proyecto de las ASADAS, con posibilidades de ser votado muy pronto. En este caso, existe cierto nivel de discrepancia ya que se pretende que el agua debe ser manejada por el sector público, quien no tiene la capacidad para dar todo el servicio que se requiere.

La señora **Grettel López Castro** consulta si después de nueve meses de operación, la estructura organizativa de la Intendencia de Agua está trabajando bien y cuál es la principal contribución que se le puede atribuir a esta área.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica que efectivamente, en lo que respecta a la estructura organizativa, dependiendo del trabajo, se eligen los funcionarios que de acuerdo con su especialidad, pueden contribuir. Se conforman grupos de trabajo de las diferentes áreas: económica, financiera, jurídica y administrativa.

Analizado en tema, con base en el informe presentado por la Intendencia de Agua, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 07-59-2013

Dar por recibida la presentación realizada en esta oportunidad por el señor Carlos Herrera Amighetti, respecto al Informe de la Intendencia de Agua, al I semestre 2013.

ARTÍCULO 6. Asuntos pospuestos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** propone, dado lo avanzado de la hora, posponer para la próxima sesión del día 12 de agosto de 2013, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 08-59-2013

Posponer para la sesión del 12 de agosto de 2013, el conocimiento de los puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de la agenda, los cuales, en ese orden, se detallan a continuación:

- a. Exposición de los Informes de la Intendencias de Energía y Transporte.
- b. Solicitud de otorgamiento de concesión de servicio público de generación eléctrica presentada por Hidroeléctrica Río Lajas S.A., expediente CE-005-2012. Oficio 569-DGAJR-2013, del 31 de julio de 2013, 1045-IE-2013, el 18 de julio de 2013, 503-DGAJR-2013, del 8 de julio de 2013 y 758-IE-2013 y 757-IE-2013, ambos del 7 de junio de 2013.
- c. Recurso de revocatoria interpuesto por el señor Julio Antonio Guido Guido, contra la resolución RJD-030-2013, del 22 de abril de 2013, expediente OT-202-2013. Oficio 568-DGAJR-2013, del 31 de julio de 2013.
- d. Recurso de apelación interpuesto por Call My Way Ny S.A. contra las resoluciones RCS-072-2011, del 6 de abril de 2011 y RCS-367-2012, del 5 de diciembre de 2012 por el Consejo de la SUTEL. (SUTEL-OT-020-2010). Oficio 570-DGAJR-2013, del 570-DGAJR-2013, del 31 de julio de 2013.
- e. Requerimiento de una nueva plaza de secretaria para la Intendencia de Energía. Oficio 1059-IE-2013, de 29 de julio de 2013.

ARTÍCULO 7. Asuntos informativos.

Seguidamente se conocen y se dan por recibidos los temas indicados en la agenda como asuntos de carácter informativo, los cuales se detallan a continuación:

1. Informe de participación del señor Regulador General en la Reunión Ministerial sobre Integración Eléctrica en Mesoamérica, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington D.C., Estados Unidos de América. Oficio 488-RG-2013, del 2 de julio de 2013.
2. Gestiones ante la Universidad de Costa Rica en relación con el estudio de las opciones viables para satisfacer las necesidades de espacio físico, a fin de que extiendan en informe 04-49-2013. Oficio 413-GG-2013.
1. Respuesta a la Asamblea Legislativa respecto al Proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público, expediente 18.732. Oficio 542-RG-2013, del 19 de julio de 2013.
2. Definir el plazo para las negociaciones con IMPROSA sobre nuestro arrendamiento. Oficio 544-RG-2013, de 24 de julio de 2013.
3. Respuesta a la Asamblea Legislativa respecto al Proyecto de Ley Creación del Consejo Económico y Social de Costa Rica, expediente 18.663. Oficio 555-RG-2013, del 26 de julio de 2013.
4. Convocatoria a audiencia pública el día 8 de agosto de 2013, para exponer la propuesta de la ARESEP para establecer el “Modelo para el Establecimiento de Precios de Referencia para el Servicio de Transporte en rutas que contrata el Ministerio de Educación Pública, bajo la Modalidad de Servicios Adjudicados”, expediente OT-121-2013. Oficio 2187-DDPU-2013, de 29 de julio de 2013.
5. Convocatoria a audiencia pública el día 12 de agosto de 2013, para exponer la propuesta de la ARESEP, para modificar las metodologías de fijación de tarifas para generadores privados de energía eléctrica con recursos renovables, expediente OT-122-2013. Oficio 2188-DDPU-2013, del 29 de julio de 2013.
6. Cronograma de actividades elaborado por el Despacho del Regulador General. Oficios 578-RG-2013 y 577-RG-2013, ambos del 5 de agosto de 2013.

A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva